

Retos y prioridades en la Seguridad y salud en el Trabajo en Chile, 2025

Challenges and Priorities in Occupational Safety and Health in Chile, 2025

Pía Délano^{1,2}

Santiago Mansilla^{3,4,5}

Claudia Muñoz⁶

Cristián Villarroel⁷

Patricia Silva⁸

María Elisa León⁹

Evelyn Benvin¹⁰

Naldy Febré⁵

Ana María Salazar¹¹

Alejandra Vives¹²

Lidia Arenas¹³

Fernando G. Benavides^{1,2,12,14,15}

¹CISAL-Centro de Investigación en Salud Laboral, Universidad Pompeu Fabra. Barcelona, España.

²CIBER de Epidemiología y Salud Pública, Instituto de Salud Carlos III, Madrid, España.

³Comité Científico del Observatorio Iberoamericano sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (OISST), Madrid, España.

⁴GSE Salud Consultores, Santiago, Chile.

⁵Universidad Andrés Bello. Santiago, Chile.

⁶Unidad de Estudios y Estadísticas de la Superintendencia de Seguridad Social, Santiago, Chile.

⁷Departamento de Salud Ocupacional, Ministerio de Salud, Santiago, Chile.

⁸Presidenta Consejo Consultivo para la Salud y Seguridad en el Trabajo.

⁹Facultad de Enfermería de la Universidad Andrés Bello, Santiago, Chile.

¹⁰Jefa de la Unidad de Estudios y Estadísticas de la Superintendencia de Seguridad Social, Santiago, Chile.

¹¹Escuela de Salud Pública, Universidad de Chile. Santiago, Chile.

¹²Escuela de Salud Pública, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

¹³Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Inspección de la Dirección Nacional del Trabajo, Santiago, Chile.

¹⁴Hospital del Mar Research Institute, Barcelona, España.

¹⁵Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo (Organización Iberoamericana de Seguridad Social). Madrid, España.

Fechas · Dates

Recibido: 16/01/2025

Aceptado: 09/02/2025

Publicado: 22/07/2025

Correspondencia · Corresponding Author

Anderson N. Soriano-Moreno, MD

Unidad de Investigación Clínica y Epidemiológica, Escuela de Medicina, Universidad Peruana Unión, Lima, Perú

E-mail: andsor19@gmail.com

Chile es un país que ha ido evolucionando en las materias de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) desde la promulgación de la Ley 16.744 en 1968. Esto se ve reflejado en un sistema nacional de SST con un marco legal sólido que busca regular las condiciones de empleo para mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Para lograr estos objetivos, en Chile actúan diversos actores, favoreciendo la intersectorialidad, como son el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Dirección de Trabajo, la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), el Departamento de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud, además del Ministerio de Minería dedicado exclusivamente a las empresas mineras. Todos ellos se coordinan y regulan a través de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período 2024-2028.

A fin de contribuir a los avances, y en fechas recientes, se ha elaborado el Perfil nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Chile, 2024,⁽¹⁾ que aporta una reflexión sobre los actuales retos y prioridades existentes en el país, algunas de las cuales recogemos en esta editorial, además de incorporar una infografía ilustrativa con los principales hallazgos (Figura 1). Las fuentes utilizadas fueron las oficiales disponibles: Observatorio de SST-SUSESO, Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, Encuesta Nacional de Empleo, Trabajo, Salud y Calidad de Vida, Encuesta Nacional de Salud, Dirección del trabajo y Ministerio de Salud y SISESAT-SUSESO.

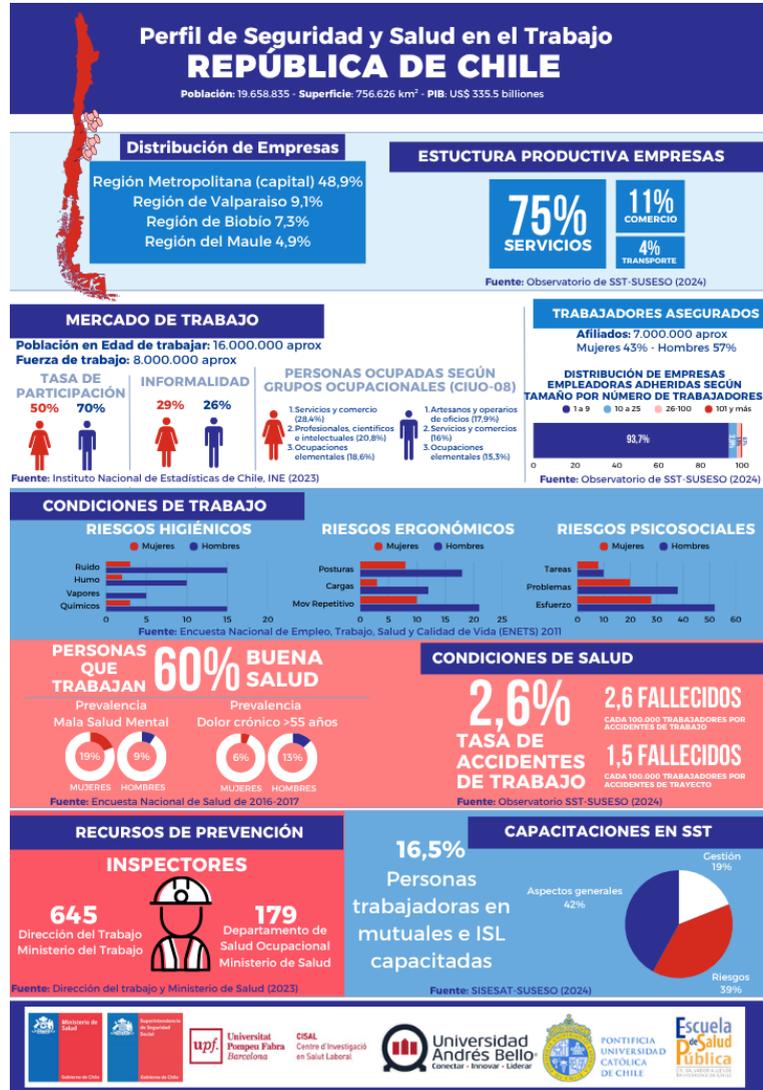


Figura 1. Infografía sobre los principales hallazgos de los indicadores relacionados con la estructura productiva y mercado de trabajo, las condiciones de trabajo y salud, y las actividades y recursos preventivos en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) en la República de Chile.

Retos y prioridades

En Chile, y de acuerdo al Perfil mencionado, los principales retos del marco normativo e institucional de la SST están marcados por cinco grandes elementos:

1. Fiscalización insuficiente: actualmente, la dispersión de responsabilidades entre múltiples organismos del estado (Ministerio del Trabajo, de Salud y Minería) y el rápido crecimiento de las microempresas, han debilitado la capacidad fiscalizadora del estado. Esto, sumado a la falta de información respecto a empresas que operan en regiones distintas a donde están registradas, dificulta el proceso de fiscalización en materias de SST.
2. Inequidad en el sistema de seguridad social: si bien en Chile los trabajadores deben estar cubiertos por una de las aseguradoras (pública: Instituto de Salud Laboral ISL, o privadas: mutuales), aún existen situaciones que perpetúan la inequidad del sistema. Por ejemplo, los organismos administradores del seguro de la Ley 16.744 pueden descartar el origen laboral de accidentes y enfermedades, no otorgando las prestaciones del seguro. A esto se suma el gran desequilibrio en la adhesión, ya que las empresas en mutualidades privadas tienen en promedio 27,4 trabajadores, mientras que en el ISL (público) solo 1,6.
3. Cambios en el mercado laboral: A pesar de los constantes intentos por actualizarse a las nuevas necesidades de los trabajadores, la Ley 16.744 (1968) no se ha adaptado plenamente a la actual matriz productiva, condiciones laborales y alta informalidad distribuida de forma desigual en el territorio nacional (27,5% promedio con valores del 35% en algunas regiones).
4. Riesgos laborales críticos: la población trabajadora refiere tener una alta exposición a riesgos psicosociales, ergonómicos e higiénicos (según ENETS 2011). A esto se suma una salud mental deteriorada, donde 20% de mujeres y 9% de hombres la perciben como "mala"; cifras que aumentan en grupos específicos. Finalmente, existe un aumento de enfermedades profesionales (especialmente trastornos mentales y musculoesqueléticos), con un 67,6% de casos en mujeres.
5. Concentración de accidentes fatales en sectores productivos: los sectores de Transporte, Agricultura y Minería son los con más accidentes fatales, por lo que requieren una atención urgente.

De acuerdo a todo ello, y a los hallazgos del perfil sobre la población trabajadora en Chile, se proponen cinco prioridades para reforzar el sistema nacional de SST.

1. Modernizar y unificar la normativa: es urgente actualizar la Ley 16.744 para reflejar las realidades actuales de trabajo como son la incorporación de teletrabajo, el trabajo por plataformas digitales, la economía informal, entre otros. Además, es necesario simplificar la coordinación entre los organismos fiscalizadores (Ministerio del Trabajo, de Salud y Minería) para evitar duplicidades y favorecer los registros.

2. Fortalecer la fiscalización: se debe aumentar los recursos para inspecciones, especialmente en microempresas y regiones con alta informalidad (Ñuble, Tarapacá, Arica). Además, se debe implementar sistemas de trazabilidad para empresas que operan fuera de su región de registro.
3. Reducir desigualdades en el sistema de seguridad social: es de vital importancia regular la facultad de rechazo del origen laboral de accidentes y enfermedades por parte de los organismos del seguro de la Ley 16.744. En segundo lugar, se debe promover políticas diferenciadas para PYMES (microempresas) y grandes empresas (el 1% de empresas con más de 100 trabajadores emplea al 50% de la fuerza laboral protegida).
4. Enfoque en salud mental de trabajadores y riesgos emergentes: un aspecto prioritario es realizar una segunda edición de la encuesta ENETS para tener datos actualizados sobre condiciones de trabajo y salud en Chile. Esta encuesta debiese realizarse de forma periódica para poder observar el desempeño de las condiciones de trabajo a nivel nacional. Además, en virtud del Decreto 44 aprobado en 2024, se deberían implementar programas de prevención de riesgos psicosociales y ergonómicos, con un enfoque de género dado que las mujeres son las más afectadas.
5. Capacitación masiva y focalizada: se deben aumentar las capacitaciones en SST a trabajadores (solo el 16,5% de trabajadores protegidos fueron capacitados en 2023), priorizando sectores de alto riesgo como lo son la Construcción y Manufactura.

Corolario

El sistema chileno de SST ha logrado avances significativos (reducción del 73% en accidentes fatales desde el 2015), pero enfrenta desafíos estructurales derivados de cambios demográficos, económicos y tecnológicos no contemplados en la normativa vigente. La priorización de una reforma que modernice la fiscalización, reduzca las inequidades y aborde los riesgos emergentes (como la salud mental o los ergonómicos), es clave para garantizar protección efectiva a toda la población trabajadora, especialmente en un contexto de alta informalidad y fragmentación de las empresas y sus centros de trabajo. La sostenibilidad del sistema dependerá de su capacidad para adaptarse a la nueva realidad laboral.

Referencias

1. Masilla S, Muñoz C, Villarroel C, Silva P, León ME, Benven E, et al. Chile: Perfil de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2024. 2024; Available from: <https://oissst.oiss.org/perfiles/chile-perfil-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-2024/>